

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53458** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 207/2008 y N.I.G 0740 47 1 2008/0010556 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, con fecha 22 de noviembre de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Mallorca External Fachadas, S.L., y C.I.F. B57003618, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190070516-1